

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1837 /

CONCON, 12 AGO 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 28.04.15 y dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **COMPÉNSESE** las horas utilizadas en curso de capacitación de **CONDUCCIÓN PROFESIONAL PARA OBTENER LICENCIA A 3**, por D. **HERNÁN NUÑEZ SOTO Y CRISTIAN QUEZADA FUENTES**, dictado por **SILOB EDUCACIÓN Y CAPACITACION LIMITADA**, entre el 25 de mayo al 11 de julio de 2015, cumpliendo el siguiente horario; lunes a viernes de 19.00 a las 23.00 y sábado de 09.00 a 14:00 horas.

2.- **CANTIDAD DE HORAS:** 160 horas para cada funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS



[Signature]
ALCALDE